

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro en Coordinación con la Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Querétaro, A.C.



# CONVOCAN

A los jóvenes deportistas del estado de Querétaro que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en la etapa clasificatoria estatal de Charrería para la:

## OLIMPIADA NACIONAL 2019

### LUGAR Y FECHA.

Lienzo Charro. POR DEFINIR  
23 y 24 de febrero de 2019

### PARTICIPANTES.

Jóvenes deportistas de nacionalidad mexicana que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y entrenadores que no tengan sanciones por parte de alguna instancia deportiva, representando a un solo Municipio.

### CATEGORIAS Y RAMAS.

CUMPLIDOS AL AÑO DE COMPETENCIA	RAMAS
Infantil A 11 años y menores (2008 y posteriores)	Femenil
Infantil B 12-15 años (2004-2007)	
Infantil B 13-15 años (2006-2004)	Varonil
Juvenil 16-17 años (2003-2002)	

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a la edad y año de nacimiento, por lo que no está permitido subir o bajar de categoría.

### CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Clasificatorio a la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019. Como parte de las estrategias del Programa de Excelencia Deportiva, una

vez emitidos los resultados de clasificación, la selección será valorada para Vo.Bo. por parte del Área Técnico-Metodológica del INDEREQ para determinar a los equipos que se ACREDITARÁN para representar al Estado en la etapa regional y final de la Olimpiada Nacional 2019.

### INSCRIPCIONES.

Se realizarán a partir de la publicación de la presente y hasta el 15 de febrero. Deberán entregar la cédula de inscripción (deportistas y entrenadores) debidamente llena y avalada por la Dirección del Deporte del Municipio que representen, en las oficinas de Calidad para el Deporte en un horario de 09:00-15:30h. (Sito. Blvd. Bernardo Quintana Arriola #95 Col. Villas del Parque. Int. del Parque Querétaro 2000 a un costado de la Alberca Olímpica). Pueden solicitar la cédula a los correos [ja\\_quiroz@hotmail.com](mailto:ja_quiroz@hotmail.com), [fgarciam@queretaro.gob.mx](mailto:fgarciam@queretaro.gob.mx),  
Deberán entregar la cédula de inscripción y documentación en tiempo, ya que de no hacerlo quedarán fuera del evento.

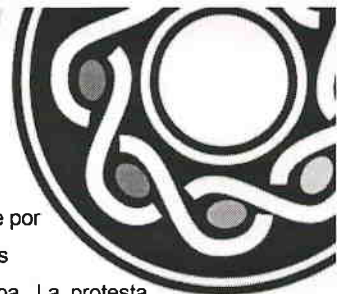
Todos los deportistas que busquen su clasificación a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, deberán estar registrados en la cédula y cumplir con los requisitos de inscripción.

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- Entrega de memoria técnica municipal.

#### Deportistas

- Acta de nacimiento, en archivo digital PDF
- CURP, en archivo digital PDF
- Identificación oficial vigente, en archivo digital PDF
- Fotografía reciente, en archivo digital JPEG



Los documentos mencionados deben guardarse por separado en una carpeta con el nombre del competidor y en memoria USB, para ser entregada.

- Carta responsiva
- Certificado médico reciente y de no más de 3 meses.

Estos documentos se entregan en original.

Entrenadores

- CURP, en archivo digital PDF
- Fotografía reciente, en archivo digital JPEG

Los documentos mencionados deben guardarse por separado en una carpeta con el nombre del entrenador y en memoria USB, para ser entregada.

**CONFORMACIÓN DE SELECCIONES. Etapa Regional**

En caso de registrarse únicamente 1 equipo por categoría y rama en la Etapa Estatal, dicha etapa se eliminará y los equipos registrados serán los que representen al Estado en la Etapa Regional que se llevará a cabo en el mes de marzo en el estado de Hidalgo.

**PROTESTAS.**

Técnicas. De acuerdo al Reglamento General de Participación y al Reglamento vigente de competencia.

Elegibilidad. Se aceptarán con documentos probatorios y debe realizarse por escrito en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse terminada la prueba. La protesta deberá venir acompañada de una cuota de \$1,000.00 (mil pesos 00/100m.n.), mismos que serán reembolsables en caso de que la protesta proceda.

**JUECES Y REGLAMENTO.**

Serán designados por la Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Querétaro, A.C., el reglamento aplicable será el Oficial de la Federación Mexicana de Charrería con las adecuaciones deportivas que se consideren para la Olimpiada Nacional 2019, así como el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.

**TRANSITORIOS.**

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador. El Comité Organizador se deslinda de cualquier accidente dentro del evento por considerarse riesgo deportivo. Esta convocatoria está basada en el anexo técnico de la Comisión Nacional del Deporte y podría sufrir modificaciones.

Santiago de Querétaro, Qro., enero de 2019

ATENTAMENTE  
**COMITÉ ORGANIZADOR**

**MARKUS JAVIER LÓPEZ WINKLER**  
Director General del INDEREQ

**LIC. JOSÉ ANTONIO QUIROZ URBIOLA**  
Presidente Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Querétaro, A.C.